

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil dieciséis (2016).

De conformidad con lo establecido en el artículo 434 del Código de Procedimiento Civil, se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia de alegaciones y fallo el día lunes veintidós (22) de agosto del presente año a las tres (03:00) de la tarde.

NOTIFIQUESE

ALDERTO ROMERO ROMERO

Magistrado

ACO 2016